

E.P. N.º 475/23

Santiago de Chile, 19 de julio de 2023

Señores/as Académicos/as  
Universidad de Chile  
PRESENTE

La Escuela de Postgrado y el Comité Académico del Magíster en Ciencia de los Alimentos, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, llaman a las académicas y académicos de las Facultades de Medicina, Odontología, Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Ciencias, Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Ciencias Agronómicas, Ciencias Físicas y Matemáticas e Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, así como de otras unidades académicas de la Universidad de Chile que contemplen su quehacer en el ámbito de la Ciencia de los Alimentos y en áreas afines, a postular para la nueva conformación del Claustro de Académicos/as del Programa.

El Magíster en Ciencia de los Alimentos es un programa de postgrado de carácter mixto, orientado a la profundización, generación y aplicación del conocimiento de avanzada en la ciencia de los alimentos para el desempeño académico y profesional en investigación e innovación tecnológica, contribuyendo al desarrollo científico-tecnológico del país, dado que otorga respuestas a las necesidades tanto del ámbito académico, como del sector productivo y de servicios en el área de los alimentos, a través de la formación de capital humano avanzado. El programa de Magíster en Ciencia de los Alimentos ha generado una masa crítica de profesionales con formación de postgrado, con capacidad de incorporarse directamente al sector productivo, participando en diversas actividades relacionadas con la producción de alimentos, así como también que puedan integrarse a instituciones de educación superior, planificación e investigación en el sector de los alimentos.

El Programa de Magíster en Ciencia de los Alimentos de la Universidad de Chile ha sido reconocido por CNA-Chile en su primer proceso de acreditación. En este proceso, CNA acreditó el Programa por un período de 5 años, certificación que culmina en julio de 2024, por lo que nos encontramos desarrollando un nuevo proceso de autoevaluación. La calidad y reconocimiento del Magíster ha estado avalada por la excelente productividad de sus profesores y las altas exigencias para la graduación. Este programa académico consolidado en el tiempo ha formado a más de 60 magíster que se desempeñan en el ámbito académico, así como en empresas públicas y privadas nacionales y extranjeras, contribuyendo significativamente al quehacer científico y productivo en el área de Ciencia de los Alimentos.

Durante los años 2019 a 2020, el Comité Académico trabajó en el diseño de una nueva malla curricular, de forma de dar respuesta a las demandas actuales de la disciplina. Con la aprobación del nuevo reglamento en agosto de 2021 (Decreto Universitario Exento N°0023401), se inició una etapa en nuestro Programa que otorga una mayor flexibilidad a los estudiantes para su formación, con un fuerte énfasis en establecer mecanismos de articulación con estudiantes en la fase final de su formación de Pregrado y una amplia variedad de cursos electivos de especialización. Luego de la aprobación de este reglamento, 16 estudiantes han ingresado al programa entre las cohortes 2022 y 2023, quienes han mostrado gran dedicación y entusiasmo.

La constitución del claustro académico es de gran relevancia para nuestro Programa, en cuanto a que garantiza la participación de los mejores profesores en la formación de profesionales con especialización de postgrado en el área de la Ciencia de los Alimentos. En él se refleja la decisión de la Universidad de dejar la tutela de este grado académico que ella otorga, en un selecto grupo de académicos/as escogidos por sus antecedentes curriculares, mediante un proceso justo y transparente.

Para evaluar los antecedentes de los postulantes a este Claustro, el Comité Académico del Magíster en Ciencia de los Alimentos ha convocado a una Comisión de expertos extranjeros/as integrada por los Profesores: Marleny Aranda Saldana, (Universidad de Alberta, Canadá), Rafael Jimenez-Flores (Ohio State University, USA), Jorge Barros Velásquez (Universidad de Santiago de Compostela, Santiago Abourg (Instituto de Investigaciones Marinas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, CESIC), Misael Cortés (Universidad Nacional de Colombia), Karina Di Scala (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina). Finalizado este proceso, la composición del Claustro será evaluada anualmente por el Comité Académico del Programa hasta que se lleve a cabo un nuevo proceso de renovación el 2028.

Considerando las exigencias de calidad institucionales y nacionales, los requisitos que definirán la composición del Claustro de Académicas y Académicos del Magíster en Ciencia de los Alimentos de la Universidad de Chile son los siguientes:

- a) Tener jerarquía de Profesor Titular o Profesor/a Asociado/a, poseer al menos grado de Magíster, preferentemente grado de Doctor, y cultivar las disciplinas del Programa mediante investigación original. Excepcionalmente, podrán incorporarse al Claustro académicos/a con jerarquía de Profesor/a Asistente.
- b) Liderar una línea de investigación relacionada a las áreas del Programa de Magíster en Ciencia de los Alimentos con al menos un proyecto de investigación como

investigador/a responsable y/o investigador/a de un fondo concursable externo a la Universidad en los últimos 5 años;

- c) Demostrar una productividad académica compatible con la formación de magíster y con las áreas de investigación y/o innovación que cultiva, en consistencia con las orientaciones de productividad de uno o dos Comités de Área de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) para programas académicos y/o profesionales, en los últimos 5 años, correspondientes al periodo 2018-2022 y con proyección de cumplimiento posterior. Para ello, considerar una o dos orientaciones de productividad por Comité de Área de CNA-Chile.
- d) Participar activamente o comprometer su participación en actividades del Programa como cursos, seminarios, unidades de investigación, comisiones evaluadoras de tesis o en la dirección de tesis.

Para el efecto de la postulación se ha confeccionado una Pauta de Antecedentes dividida en dos apartados. El primero consiste en la Ficha Académica CNA, que le pedimos responda considerando su actividad académica de los últimos 10 años (2013-2022), ya que esta información servirá, a su vez, como insumo para el Proceso de Autoevaluación del Magíster en Ciencia de los Alimentos que se encuentra en desarrollo. El segundo apartado corresponde a consultas adicionales, las que puede responder en la Pauta de Antecedentes o mediante el siguiente formulario en línea <https://forms.gle/6rn3AQJUWoZBUmY6>, que estará disponible en los sitios web: <https://www.uchile.cl> y en <https://www.postgradoquimica.cl>. El período de recepción de los antecedentes será desde el 20 de julio hasta el 25 de agosto de 2023, dirigidos al Coordinador del Comité Académico y debiendo ser enviados a la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, [posgrado@ciq.uchile.cl](mailto:posgrado@ciq.uchile.cl). Además, se pueden hacer consultas al Profesor Jaime Ortiz, Coordinador del Comité Académico del Magíster en Ciencia de los Alimentos al correo electrónico: [jaortiz@uchile.cl](mailto:jaortiz@uchile.cl).

Agradeciendo desde ya su participación en este proceso, saludan atentamente a Ud.

**DR. JAIME ORTIZ V.**  
**Coordinador Comité Académico**  
**Magíster en Ciencia de los Alimentos**

**DR. ALEJANDRO ÁLVAREZ LUEJE**  
**Director**  
**Escuela de Postgrado**